

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEPTIMO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 117

Fecha Estado: 07/07/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720180069200	Ordinario	VICTOR HUGO ALEGRIA SEDAS	CONSORCIO BMS	Auto pone en conocimiento SE ALLEGA AL EXPEDIENTE EL DICTAMEN EXPEDIIDO POR EL CENDES. SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES. OF2	06/07/2022		
05001310500720190008500	Ordinario	MARTHA INES MARTINEZ SUAREZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, Avoca conocimiento nuevamente del proceso de la referencia; Cúmplase lo resuelto por el superior funcional; Liquidada costas, ordena archivo. Livin	06/07/2022		
05001310500720190030900	Ordinario	GUILLELMO ANTONIO PATIÑO RIOS	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, Avoca conocimiento nuevamente del proceso de la referencia; Cúmplase lo resuelto por el superior funcional; Liquidada costas, ordena archivo. Livin	06/07/2022		
05001310500720190043700	Ordinario	SANDRA MILENA TABORDA PIEDRAHITA	PROTECCION S.A	Audiencia Laboral En hora y fecha previamente señalada y una vez verificada la presencia de las partes y sus apoderados se lleva a cabo audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS, se adopta medida de saneamiento y se imparten las ordenes correspondientes (OF1)	03/05/2022		
05001310500720190043700	Ordinario	SANDRA MILENA TABORDA PIEDRAHITA	PROTECCION S.A	Acta audiencia Se emite acta de audiencia (OF1)	06/07/2022		
05001310500720190060800	Ordinario	JUAN GUILLERMO RESTREPO OSORIO	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A	Auto pone en conocimiento AUTO QUE ALLEGA DOCUMENTOS Y CORRE TRASLADO DE LOS MISMOS A LAS PARTES. OF2	06/07/2022		
05001310500720190064500	Ordinario	ALVARO DE JESUS CASTAÑO CARDONA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento ALLEGA AL EXPEDIENTE DOCUMENTOS Y CORRE TRASLADO A LAS PARTES. OF2	06/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050072020006500	Ordinario	MARIA DEL PILAR GALVIS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Resuelve recurso, repone decisión, tiene por contestada la demanda por parte de PORVENIR S.A. Reconoce personería jurídica para actuar; sanae, retrotrae actuación y tiene por contestada demanda por parte de la AFP Protección. Mantiene la fecha de realización de las audiencias. OF2	06/07/2022		
05001310500720200018900	Ordinario	ANDRES ALFONSO HOYOS	CONCIVILES S.A.	Audiencia Laboral En hora y fecha previamente señalada se lleva a cabo audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS se interpone recurso frente a la decision de excepciones previas , se ordena remision al TSM,	28/04/2022		
05001310500720200018900	Ordinario	ANDRES ALFONSO HOYOS	CONCIVILES S.A.	Acta audiencia Se emite acta de audiencia del artículo 77 del CPTSS (OF1)	06/07/2022		
05001310500720200021100	Ordinario	MARIA ELENA OSPINA LARA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento ALLEGA DOCUMENTOS, PONE EN CONOCIMIENTO Y REQUIERE A COLPENSIONES. OF2	06/07/2022		
05001310500720200029000	Ordinario	CESAR AUGUSTO MERCADO SALAS	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.E.S.A.S.	Auto pone en conocimiento Admite contestación de demanda presentada por Porvenir AFP, reconoce personería jurídica para actuar, y tiene por no contestada demanda por parte de DETARI S.A.S., requiere a la parte demandante.OF2	06/07/2022		
05001310500720200032200	Ordinario	JESUS GUILLERMO LOPEZ MOLINA	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento ALLEGA DOCUMENTOS Y CORRE TRASLADO POR TRES DÍAS. OF2	06/07/2022		
05001310500720200037500	Ejecutivo Conexo	ROBERTO ANTONIO HERNANDEZ	BTRANS SAS	Auto pone en conocimiento En este momento procesal el despacho resuelve lo siguiente; se ordena continuar la ejecución y se requiere a las partes para que procedan a presentar la liquidación del crédito actualizada de conformidad al artículo 446 numeral segundo del C.G.P; El despacho fija como costas y agencias en derecho dentro del trámite del proceso ejecutivo. Livin	06/07/2022		
05001310500720200037900	Ordinario	HECTOR VICENTE BUESAQUILLO AVILA	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento ADMITE CONTESTACIONES DE DEMANDA, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR. OF2	06/07/2022		
05001310500720200038600	Ordinario	ELIZABETH RESTREPO VANEGAS	PROTECCIÓN S.A	Acta audiencia Se emite acta de audiencia de los artículo 77 y 80 del CPTSS que finalizan con sentencia de primera instancia de carácter CONDENATORIA, misma que se notificó en ESTRADOS y frente a la cual se presentaron recursos (SEGURIDAD SOCIAL) (OF1)	09/06/2022		
05001310500720200038600	Ordinario	ELIZABETH RESTREPO VANEGAS	PROTECCIÓN S.A	Acta audiencia Se emite acta de audiencia art 77 y 80 CPTSS	06/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720210003300	Ejecutivo Conexo	RUTH GABRIELA TABORDA GOMEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Teniendo en cuenta que el despacho notificó directamente a la ejecutada, LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES el pasado 09/12/2021 (ver folios 28 a 30 del expediente), al correo electrónico notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co; sin que a la fecha hubiese realizado pronunciamiento alguno tampoco propuso excepciones dentro del término legal conferido, por lo anterior, se ordena continuar la ejecución y se requiere a las partes para que procedan a presentar la liquidación del crédito actualizada de conformidad al artículo 446 numeral segundo del C.G.P; El despacho fija como costas y agencias en derecho dentro del trámite del proceso ejecutivo. Livin	06/07/2022		
05001310500720210014500	Ordinario	SAMUEL DE JESUS PUERTA VANEGAS	COLPENSIONES	Acta audiencia Se emite acta de audiencia del artículo 77 del CPTSS misma que se remite al correo electrónico de partes y apoderados, en igual sentido se emite oficio CORRESPONDIENTE Y NOTIFICACION , se incorporan constancias al expediente electrónico (OF1	06/07/2022		
05001310500720210021800	Ordinario	JAIRO ANDRES JURADO GUEVARA	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SALUD (SINTRASAN)	Auto reconoce personería Inadmite la contestación de la demanda presentada por el Sindicato de Trabajadores de la Salud de Antioquia Sintrasan, la E.S.E. Hospital Ocatvio Olivares y el Municipio de Puerto Nare Antioquia. Concede el término de cinco (5) días a las codemandadas a través de sus representantes judciales para subsanar los defectos de que adolece la contestación. Acepta revocatoria del poder presentada por Jamel de Jesús Mejía Vásquez en calidad de Alcaldel del municipio de Puerto Nare Antioquia. Se exhorta a la parte demandada a fin de que se sirva designar un nuevo apoderado para que represente sus derechos en el presente asunto (E1).	06/07/2022		
05001310500720210043500	Ordinario	JUAN CARLOS NAVARRO GONZALEZ	COLPENSIONES	Acta audiencia Se emite acta de audiencia de los articulo 77 y 80 del CPTSS que finalizan con sentencia de primera instancia de carácter ANSOLUTORIA, misma que se notificó en ESTRADOS y frente a la cual se presentaron recursos (SEGURIDAD SOCIAL) (OF1)	06/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720210048500	Ordinario	DIENNY ANTONIO MONTAÑA YANEZ	MARTHA CECILIA FIGUEREDO LADINO	Auto requiere De manera inmediata a Transunión Cifin a fin de que en el término perentorio e improrrogable de tres (3) días, contados a partir de la fecha de recibo de la comunicación que para tales efectos se libraré, den respuesta a los requerimientos contenidos en el oficio No. 00012. Lo anterior so pena de hacersen acreedores a las sanciones de ley. Se advierte a la gestora judiciial que la comunicación debe ser enviada a la dirección física que reporta la entidad en aras del oportuno diligenciamiento. Exhorta a la representante judicial del activo para que despliegue las diligencias pertinentes y necesarias para la notificación del auto admisorio a la demandada, procurando el envío de la comunicación a la dirección física que respecto de esta se denunció en el escrito de demanda, de todo lo cual se dejará evdencia en autos a fin de evitar nulidades futuras y aemás para la contabilización de los términos respectivos (E1).	06/07/2022		
05001310500720210049300	Ordinario	AMINTA RAMIREZ DE RENDON	BIGDALIA MARIA FERNANDEZ LOPEZ	Auto pone en conocimiento Incorpora comunicación emitida por Porvenir S.A. en respuesta al oficio No. 0007, donde reposan los datos de ubicación y contacto de la señora Bigdalia Fernández López. Deniega de nuevo solicitud de emplazamiento por cuanto a la fecha no se se ha dado cumplimiento a lo previsto en los art. 291 y 292 del C-G.P. Exhorta al Representante Legal de la activa para que despliegue las diligencias para la notificación del auto admsiorio de la citada en calidad de Interviniente Ad excludendum y a la Administradora demandada, procurando el envío de las citaciones a la sdireccditiones físicas reportadas. Lo anterior sin perjuicio de que por parte de la Secretaría se intente la notificación acorde con los lineamientos de la Ley 2213 de 2022, de todo lo cual se dejará evidencia (E1).	06/07/2022		
05001310500720220010200	Ordinario	JOSE EDGAR PATIÑO TORO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S. A.	Auto reconoce personería Da por contestada la demanda por parte de las codemandadas, Colpensiones, Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. y Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A., toda vez que los escritos de réplica cumplen a cabalidad con los requisitos previstos en el artículo 31 del CPTSS. Se advierte que la parte actora no hizo uso de la facultad para reformar la demanda. Por último se hace saber a las partes en contención que, ejecutoriada la decisión se procederá a fijar fecha y hora para la celebración de la audiencia prevista en los artículos 77 y 80 ibídem (E1).	06/07/2022		
05001310500720220012800	Tutelas	DIOGENES DE JESUS RESTREPO TORRES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto requiere Segundo requerimiento al superior jerárquico. (E2)	06/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720220023600	Tutelas	COLPENSIONES	FIDUPREVISORA SA	Auto concede impugnación tutela Se concede recurso de impugnación presentado por la Fiduprevisora y la Secretaria de Educación de Medellín, frente al fallo de tutela. Se ordena remitir al TSM para lo de su Competencia. (E2)	06/07/2022		
05001310500720220023800	Tutelas	MARIO DE LA CRUZ RAMIREZ CANO	COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela Se concede la impugnación presentada por Colpensiones contra el fallo de tutela. Ordena remitir al TSM para lo de su competencia. (E2)	06/07/2022		
05001310500720220024200	Tutelas	CARLOS ALBERTO PELAEZ BUITRAGO	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANTIOQUIA LTDA	Sentencia tutela primera instancia Declara hecho superado respecto al derecho de petición implícito en la acción de tutela de la referencia. Se exhorta al apoderado de la parte actora sobre la improcedencia de la acción de tutela, para obtener las prestación que pretende. Derechos invocados: Mínimo vital y otros (E2).	06/07/2022		
05001310500720220025200	Tutelas	SARA PINEDA RESTREPO	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Hecho superado. Ordena notificar. Derecho invocado de petición. (E2)	06/07/2022		
05001310500720220026300	Tutelas	MARIBEL BLANDON MOSQUERA	COLPENSIONES	Auto admite tutela Admite acción de tutela. Ordena notificar. Derechos fundamentales invocados: petición y otros. (E2)	06/07/2022		
05001310500720220026400	Tutelas	LUIS ENRIQUE TANGARIFE GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto admite tutela Admite acción de tutela. Ordena notificar. Derechos fundamentales invocados: petición y otros. (E2)	06/07/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ  
SECRETARIO (A)